

Comisión de Movilidad y Seguridad Vial

Metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 635/LXVI-I).

29 de julio de 2026

1. Remitir vía correo electrónico la iniciativa y solicitar opinión jurídica en un plazo que no exceda de 10 días hábiles a:
 - Secretaría de Gobierno;
 - Secretaría de Obra Pública;
 - Secretaría de Derechos Humanos;
 - Secretaría de Seguridad y Paz;
 - Subsecretaría de Conectividad y Movilidad;
 - Dirección General de Transporte del Estado de Guanajuato;
 - Consejería Jurídica del Ejecutivo;
 - Tribunal de Justicia Administrativa del Estado;
 - Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado; y
 - 46 ayuntamientos del Estado;
2. Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda de 10 días hábiles.
3. Solicitar a la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado, la realización de **un estudio de impacto presupuestal**, y tenga a bien remitirlo en un plazo que no exceda de hasta 10 días hábiles.
4. Elaborar por parte de la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones y propuestas derivadas de la consulta, en formato de comparativo.
5. Llevar a cabo una mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de las opiniones formuladas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, las personas diputadas de la Legislatura que deseen asistir y personal asesor; e invitar al personal de las autoridades consultadas.
6. Concluido lo anterior, instrucción de la Presidencia de la Comisión para la elaboración del proyecto de dictamen.
7. Celebrar reunión de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.